

BENEFICIO PARA DISCAPACITADOS

- Clientes que presenten el carnet del CONADIS podrán acceder al beneficio del 50% de descuento en la mensualidad de un plan de internet residencial. Aplica para clientes nuevos y actuales. El beneficio aplica únicamente en el domicilio permanente donde reside la persona con discapacidad. El beneficio solo estará disponible para un solo plan a nivel nacional.
- No aplica para planes de internet corporativo o para personas jurídicas.